



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION PUBLICA
"REPOSICIÓN BUS ESCOLAR ESCUELAS
COMUNA DE CAMARONES"
RESOLUCION EXENTA N° 600
ARICA, 25 MAYO 2009

VISTOS:

1. El memorándum N° 355, del 15 de mayo de 2009, del Jefe División Análisis y Control de Gestión, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita Resolución de Adjudicación Licitación Pública ID 5420-46-CO8 "REPOSICIÓN BUS ESCOLAR ESCUELAS COMUNA DE CAMARONES" Código BIP 30063815-0.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario darle continuidad al Proyecto señalado en el N° 1 de los vistos.
2. Que, el proveedor Brasil Buses S.A., RUT 96.815.970-4, cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1. **Adjudicar** la propuesta pública denominada "REPOSICIÓN BUS ESCOLAR ESCUELAS COMUNA DE CAMARONES" código BIP 30063815-0, al proveedor Brasil Buses S.A., RUT 96.815.970-4, por un Monto total de \$ 59.500.000.- IVA incluido (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos)
2. **Impútese** el gasto correspondiente a la cuenta 31.02.007 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. **Celébrense** los contratos respectivos si correspondiere.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO.



LUIS ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/mmr

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo DACOG (2)
3. Oficina de partes